

## Secretaría de Convenciones Colectivas FAECYS

### Licencias Especiales

Motivo de la Licencia	Norma Legal	Días de Licencia	Pago de las Remuneraciones
Nacimiento de hijo	Art. 81 CCT 130/75	2 días hábiles	Si
Matrimonio	Art. 77 CCT 130/75	12 días corridos	Si
Fallecimiento del cónyuge o persona con la que estuviere en aparente matrimonio, de hijos, de padres y hermanos	Art. 79 CCT 130/75	4 días corridos. Si estuviesen a más de 500 km de distancia se agregan 2 días más	Si
Para rendir examen nivel medio	Art. 85 CCT 130/75	Máximo 10 días por año	Si
Para rendir examen nivel universitario	Art. 86 CCT 130/75	Máximo 20 días por año	Si
Licencia por Maternidad	Art. 177 LCT	90 días	Asignación Familiar

Estado de excedencia	Art. 183 LCT	Período no inferior a 3 meses y no superior a 6 meses. Se otorga a continuación de la Licencia por Maternidad a pedido de la trabajadora	No
Donación de sangre	Art. 82 CCT 130/75	1 día	Si
Citaciones judiciales y de organismos públicos	Ley 23.691 Art.84° CCT 130/75	El tiempo que dure la citación o trámite siempre que no pueda realizarlo dentro del horario laboral	Si
Por mudanza	Art. 83 CCT 130/75	2 días	Si
Trámite Prematrimonial	Art. 77 CCT 130/75	1 día	Sí
Casamiento de Hijo	Art. 77 CCT 130/75	1 día	Sí
Enfermedad de cónyuge padres, hijos o hermanos	Art. 78 CCT 130/75	30 días por año	No
Fallecimiento de abuelos padres políticos, hermanos políticos o hijos del cónyuge	Art. 80 CCT 130/75	2 días corridos	Sí
Para realizar compras	Art. 90 CCT 130/75	1 hora mensual	Sí